

El contrabando marítimo en favor de la España roja. ¿Quién lo paga?

Mérida.—El envío especial de all Popolo d'Italia en los frentes de guerra de España, Luis Barzini, ha mandado a su diario la siguiente información que documenta el contrabando marítimo para la España roja. Dice así:

El contrabando marítimo en favor de la España roja está en continuo aumento. Desde el mes de junio hasta fines de agosto su volumen ha crecido en un 40 por ciento. Los datos que se tienen sobre esta afuente de abastecimientos bélicos a los bolcheviques españoles, son incompletos. Una parte de este tráfico escapa a las investigaciones y al control de la vigilancia nacional. Ello no obstante, las cifras parciales pero seguras que se tienen sobre el contrabando marítimo, son impresionantes. Durante el mes de agosto los barcos arribados a los puertos rojos de los cuales se tiene noticia, han sido 161. La bandera británica figura en primera línea en esta ingente aportación de recursos a la guerra marxista. Son 103 los vapores ingleses, o que figuran ingleses, llegados cargados a los puertos rojos durante el mes pasado.

Estos días otros vapores ingleses, con un tonelaje total de 43.000 toneladas, han sido llegados por los rojos para el transporte de armamentos desde los puertos soviéticos del Mar Negro.

La antigua legislación marítima de la Gran Bretaña ofrece una extraña y peligrosa protección a cualquier nave que, con subterfugios jurídicos, adquiere el derecho de enarbolar bandera inglesa.

El tráfico de las naves inglesas en favor de los rojos, ha aumentado en el pasado mes de agosto en el 20 por ciento, con enorme provecho para los armadores humanitarios de Londres. La bandera francesa ocupa el segundo puesto, pero mucho más atrás que la británica, con sólo 17 vapores «coincidos» en el mes de agosto. Grecia sigue con 14 barcos. Panamá viene después con 11 barcos. Rusia no figura en la lista sino con sólo dos vapores. El tráfico soviético se refugia ahora casi todo a la sombra hospitalaria de otras banderas, especialmente inglesas, francesa y griega.

Francia es el país del que proceden en su mayoría los cargamentos. De los vapores llegados a los puertos rojos en agosto, 77 venían de puertos franceses, 48 llegaban de los puertos rusos del Mar Negro y 24 habían salido de puertos ingleses.

Los barcos cargados exclusivamente de armas y de municiones, llegados a la España roja el mes pasado, son 33 de los cuales 16 ingleses. Pero ha habido otros 28 vapores cuyo cargamento es desconocido y que se supone era formado también por armamentos. Puede calcularse, pues, que los rojos han recibido en agosto 66 barcos cargados de armas.

De estos barcos, 36 procedían de Marsella. Como puertos abastecedores de armas, después de Marsella viene Ouessant, después Orán, después Amberes. Los barcos panameños se han especializado en el transporte de aeroplanos de Marsella a Barcelona. Las municiones son llevadas preferentemente por las motonaves de la España roja que las cagan en Marsella y viajan en seguridad a lo largo de la costa.

Examinando la naturaleza y la cantidad de los cargamentos, encontramos que, después de los armamentos, vienen el carbón y el hierro, de los cuales han llegado menos 32 barcos en la zona roja.

El aumento de estas primeras materias indispensables para la guerra, es de 20 por ciento en un mes. Tanto el carbón como el hierro proceden exclusivamente de Inglaterra en barcos ingleses.

Una ligera disminución se registra solamente en los abastecimientos de gasolina y de nafta que han constituido la carga de 18 vapores llegados a los marxistas durante el agosto. Esta baja en la afuente de los combustibles por vía marítima es debida a la intensificación de su transporte por vía terrestre, a través de la frontera francesa, debido a las presiones de los señores Blum y

compañeros, abastecedores democráticos a contado.

Los vapores han llevado a los vasallos españoles de Stalin, en agosto, autos, vehículos, carros armados y material diverso. El abastecimiento de víveres ha ocupado 46 barcos, o sea, poco más de la cuarta parte de la flota llegada a los puertos rojos durante el mes. Barcelona ha tenido el máximo número de arribos con 54 barcos.

Sólomente 23 han ido a Valencia. El resto ha descargado en los puertos menores, activísimos ahora porque están más seguros contra las incursiones aéreas nacionales. La gran afuente de armamentos a Barcelona, se despliega con la ofensiva del Ebro que devora hombres y materiales.

Este imponente aumento del contrabando de guerra en ayuda del comunismo, presenta una gran incógnita, un extraordinario enigma financiero. Desde hace cerca de un año la España roja ha agotado sus recursos de oro, constituidos por las reservas disponibles en el Banco de España. La peseta roja no vale más que 20 céntimos. La exportación de la zona roja está reducida y no bastaría ni tan sólo a pagar los víveres que la República está forzada a importar. Las cosechas, contrariamente a lo que se decía, han sido escasas en el territorio rojo.

La ración de pan en la España roja ha sido reducida a 100 gramos al día por individuo. Solamente las grandes industrias gozan del privilegio de distribuir 150 gramos de pan diario por cabeza a sus obreros. A los campesinos se les ha debido conceder 200 gramos por cabeza para persuadirlos que entregasen el trigo. En estas condiciones la España roja importa abastecimientos de guerra por miles de millones de pesetas.

Surge naturalmente una pregunta: ¿Quién paga?

Gobierno Nacional

VICEPRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

El Vicepresidente del Gobierno general Jordana ha recibido las visitas del Embajador de Portugal; señor Blay, rector del Seminario Español de Roma, Mr. Midler Harri y el Vizconde de Oña.

ANUNCIO

Se venden en pública subasta en el Cuartel del Regimiento España 5.º de Caballería, 9 caballos, 15 yeguas, 2 mulos, una mula y un burro.

Dicha subasta tendrá lugar en el Cuartel el viernes día 26 a las once de la mañana.

El importe de este anuncio será a provecho entre los compradores.

Burgos 16 de Septiembre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El Teniente encargado, Virgilio Seco.



DOMINGO DE PABLO

Paseo Mayor 50

BURGOS

Se levantan las restricciones en el consumo de energía eléctrica

Gobierno Civil

Por el presente aviso se hace saber a las Compañías suministradoras de energía eléctrica en esta provincia, así como a los abonados interesados, que a partir de esta fecha, se autoriza el uso de energía eléctrica en los servicios que se citan a continuación y con sujeción a las siguientes normas:

- A.—Industrias particulares no militarizadas. Podrán utilizar la energía sin limitación, exceptuando las horas comprendidas entre las 18 y las 22 de cada día.
- B.—Queda restablecida la normalidad de utilización de energía en los siguientes servicios:
 - 1.º.—Servicios domésticos, de alumbrado y fuerza motriz.
 - 2.º.—Servicios de alumbrado público.
 - 3.º.—Servicios de alumbrado y fuerza motriz en cafés, bares, hoteles y similares.
 - 4.º.—Servicios de alumbrado y fuerza motriz en cines y teatros.

Burgos 16 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Gobernador Civil, ANTONIO ALMAGRO

Cómo se desarrolló el fracasado complot contra nuestra zona del Protectorado

Tetuán.—Se conocen nuevos detalles del fracasado complot contra nuestra zona del Protectorado, cuya preparación se efectuó con la inhibición completa de la policía internacional, que ni siquiera previno de él a las autoridades competentes.

Fue el jefe de la gendarmería enterado el domingo día 11, por la tarde que, media hora después saldrían grupos de reclutados con intención de tomar las armas en diferentes lugares del «Shas» para intentar penetrar en nuestra zona organizó rápidamente el oportuno servicio consiguiendo detener entre la noche del domingo y la madrugada del lunes, a las partidas integradas por moros y españoles rojos, que salían hacia el Puente Internacional.

Su propósito era recoger más armas y granadas de mano en la región de Unsur para después sorprender a nuestra vigilancia e introducirse por la carretera del Mediar, cerca de la Cuesta Colorada.

La noticia de este suceso llegó rápidamente a Tánger, donde se cortaron inmediatamente las nue-

vas salidas que se tenían preparadas para poder llevar a cabo los mencionados planes, actuándose simultáneamente por Cuesta Colorada, Monar y Angueda.

En esta última, los encartados al conocer el fracaso del complot, enteraron las armas a lo largo del camino de Aduar-Sedán, depósito descubierto más tarde por la gendarmería que necesitó un camión para su transporte al cuartel de Makala.

Este material se componía de dos fusiles ametralladores, 60 fusiles último modelo, tres cajas de granadas de mano, idénticas a las que usan los rojos, 50.000 cartuchos, bastantes pistolas «Parabellum», mousers y gran cantidad de cartuchería y cargadores, mas cuatro uniformes de capitán y uno de comisario político.

Para comprender el importante servicio realizado por la gendarmería se anuncia que se han efectuado nuevas detenciones y registros, esperándose que las declaraciones de unos y otros resulten en cartadas personas muy conocidas en Tánger por sus actividades en favor del Frente Popular.

Considero que es inútil deplorar que durante esos nueve meses no se haya hecho nada para prevenir los conflictos que se anunciaban como inevitables.

Mas cuánto tiempo prevalecerá la política que consiste en afirmar que ciertos acontecimientos no se producirán, y después, llegado el plazo, sufríros?

Con el viaje del señor Chamberlain vamos a entrar quizás en un período constructivo.

Todo hombre de Estado digno de tal nombre sabe que no se puede hacer otra política que la de su ejército y de sus alianzas. Y quien dice ejército, es decir defensa nacional, dice, con la extensión de los métodos de guerra, todo el potencial material y moral de la nación.

Cuando se proclama: no aceptaré esto y haré aquello, hay que saber oponerse y hacerlo. No se prepara un país para la guerra con una política de ócios. No se corre el riesgo de una guerra sin contar con la voluntad de la nación.

¿Qué curiosas paradojas! El régimen democrático mantiene, se dice, el gobierno del Estado, conforme a la voluntad del pueblo que manifiesta su voluntad por medio de sus representantes, elegidos legalmente. Sin embargo, la movilización podría ser decretada mañana sin las Cámaras reunidas

Protesta contra toda medida de movilización general en Francia, sin consultar antes la voluntad del país

El artículo de Pierre Etienne Flandin en «Le Journal», titulado «Alerta a la guerra», y que ha causado tanto revuelo en la opinión francesa, es el siguiente:

«Los franceses acaban de advertir, de pronto, la gravedad de los acontecimientos. Se han visto a punto de ser arrastrados a la guerra, cuando en su fuero interior no habían dado gran importancia a las complicaciones lejanas nacidas en el Estado checoslovaco.

He tomado la decisión, a fin de no entorpecer la acción del Gobierno francés, de abstenerme de todo comentario de los acontecimientos llegamos en efecto, al momento crítico que anuncié en diciembre de 1937, cuando de regreso de un viaje personal de estudio a Berlín, me expresé en los términos siguientes:

«A mi juicio, y como conclusión de las conversaciones que he sostenido acerca de los principales problemas de política internacional, las divergencias de los puntos de vista actuales son considerables. Corresponde a los Gobiernos y a los pueblos examinar seriamente la situación y las cohesiones recíprocas que pueden ser consentidas o no en interés de la paz...»

A estas declaraciones públicas agregué en el silencio del despacho del presidente del Consejo de ministros, del ministro de Negocios Extranjeros y del ministro de la Guerra el asunto de Austria se plantearía antes de tres meses y el problema checoslovaco seguramente en el transcurso del verano.

En efecto, el Anschluss fué realizado en el plazo señalado, y el veranillo dura todavía cuando la crisis checoslovaca llega a su punto culminante.»

que fueron cerradas hace tres meses precisamente para que todo debate sobre la política extranjera fuera evitado.

La democracia excluye, se dice también, la diplomacia secreta, los acuerdos internacionales no escritos en los tratados y todos los tratados que comprometen la paz o la guerra deben ser sometidos a la ratificación del Parlamento. Y sin embargo, Francia podría verse comprometida más allá de los tratados por interpretaciones y promesas verbales que ciertos Gobiernos han hecho a algunos Estados.

No me duele no poder aceptar ni una ni otra de estas paradojas!

Protesto firmemente y lo he dicho a las más altas autoridades del Estado—contra toda medida de movilización general, que implica, a pesar de todo cuanto pueda decirse, un terrible riesgo de guerra: antes de que el Gobierno no se haya asegurado por la convención de las Cámaras, por un debate y un escrutinio público, que su política de intervención militar, está ratificada por los elegidos de la nación.

No discuto el derecho legal del Gobierno a dictar un decreto de movilización. Le niego el derecho moral cuando Francia no es atacada: una movilización general equivale casi a una declaración de guerra y, según el artículo 9 de la Constitución, la guerra no puede ser declarada sin el previo asentimiento de las Cámaras.

Protesto, con no menos energía contra toda extensión a conflictos internos, o que tienen su origen en dificultades internas, de compromisos previstos exclusivamente en la hipótesis de conflictos internacionales que no hubieran podido ser resueltos por una serie de trámites definidos con precisión en el Pacto de la Sociedad de Naciones, que forma un todo indivisible que obliga a todos los firmantes o no obliga a ninguno.

Francia posee intereses vitales. Todos los franceses los defenderán unánimemente. Pero nadie tiene el derecho de atribuirse el derecho de apreciar cuáles son los intereses vitales o los que no lo son.

«El que piensa en mediación propugna por una España rota, materialista, dividida, sojuzgada y pobre».

(Palabras de FRANCO)

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

Circular número 25

Al objeto de procurar la mayor difusión de las recientes disposiciones que, en materia de Subsidio al Combatiente, han sido promulgadas por la Superioridad y para facilitar el conocimiento y consulta de lo ordenado en las mismas, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 16 de septiembre actual, totalizando en ese ejemplar el compendio de todas ellas, por el orden de prelación con que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» del Estado, y Círculos de régimen interno del Servicio.

Así mismo y para evitar seguir recibiendo declaraciones en modelos que no se ajustan a la totalidad de los datos exigidos en el Orden Circular de 20 de agosto del año actual, esta Comisión Provincial ha ordenado hacer una tirada de número suficiente de ejemplares correspondientes al modelo oficial al que han de sujetarse todas las declaraciones juradas que se remitan a esta referida Comisión, facilitando con ello el aprovisionamiento de impresos a las empresas, entidades y particulares que los precisen, los cuales pueden proveerse en estas Oficinas de los ejemplares correspondientes. Esta obligación se refiere tanto a aquellos que ya les presentaron con anterioridad a esta Circular, como aquellos que estuvieron pendientes de cumplir lo ordenado en la misma.

Tienen obligación de presentar por duplicado la declaración jurada de referencia, «todo patrono, entidad o empresa particular» comprendida en alguna de las causas siguientes:

- 1.º Que satisfaga cantidad superior a 2.000 pesetas de cuota al Tesoro por su contribución Industrial.
- 2.º Por asueltación a las que su satisfagan dicha cuota al Tesoro por Industrial; las que estando exentas de dicho tributo, se encuentren comprendidas en cualesquiera de los apartados que a continuación se indican:
 - a) Las entidades o sociedades exentas de la contribución industrial en orden a su forma y capital inclu en las de Seguros, y que satisfagan la cuota mínima de la Tarifa 3.ª de la Contribución de Utilidades.
 - b) Las empresas de transportes no sujetas a la Contribución de Utilidades, por cuota mínima cuando exceda de 2.000 pesetas la cuota anual refundida de todas las cuotas anuales que satisfagan al Tesoro por Tarifa 3.ª de Utilidades (cuota mínima) cuando exceda de 2.000 pesetas el importe de la cuarta parte del impuesto de las patentes definitivas de la venta de alcohol devengadas en el último año conocido.
 - Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
- Burgos 17 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe de la Comisión Provincial, José - Francisco de Astor.

«Cuantos desean la mediación, consciente o inconscientemente, sirven a los rojos y a los enemigos encubiertos de España.»

(Palabras de FRANCO)

CÉRA KEROS

DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

BOTE GRANDE. 5'75 ptas. Tinte
MEDIANO. 3'00 ptas. Tinte
PEQUEÑO. 1'75 ptas. Tinte

De venta en Burgos: Cereria Diaz Guzmán y en todas las Droguerías

COMERCIALES INDUSTRIALES

Vuestros intereses al igual que vuestros derechos se encontrarán en todo momento defendidos acudiendo a «MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA».

Cobro de Créditos, Defensa de Contra Seguros, Informes de la máxima garantía, Publicidad y asuntos mercantiles en general.

APARICIO RUIZ, 8, 3.º, BURGOS

Elías López Marcos

LA SASTRERIA mejor surtida Grandes novedades

Espolón, núm 8. - Burgos

El vigor y pujanza del antiguo gladiador puede adquirirse con el famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Si usted carece de apetito y siente envejecimiento prematuro, tome este energético reconstituyente, aprobado por la Academia de Medicina para combatir con éxito seguro:

**INAPETENCIA
NEURASTENIA
DESNUTRICION
AGOTAMIENTO**

Puede tomarlo en todas las épocas del año, pues es inalterable.

De venta en todas las farmacias de la España Ilberada

Al precio de pesetas 5'05 (Timbres incluidos)

